



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO,

27 AGO 2018

DECRETO N°

4877



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 09.01.2018, establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15.02.2018.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Isabel Yáñez Maldonado.

Certificado de Alumno Regular otorgado por el Instituto Profesional Duoc UC, Sede Valparaíso de fecha 07 de agosto del año 2018.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, **Sra. Isabel Margarita Yáñez Maldonado**, Grado 13° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de agosto del año 2018**, que a continuación se indica. (2do. Semestre)

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Sepúlveda Yáñez Eduardo Ignacio	29 Mayo de 1995	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN  
ALCALDE (S)

VMD/PMM/PMU/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

